



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Septiembre quince del dos mil veinte

El apoderado de la parte ejecutante, solicita en memorial del 2 de septiembre de 2020, se haga entrega del título Judicial Nro 413510000356749 por valor de \$63.861.529,95 a la ejecutada señora LEIDY CAROLINA JIMENEZ GIL, con cc 1128266320, toda vez que éste dinero fue embargado mediante oficio 200 rad 2020-0166-00 en Bancolombia de la cuenta corriente Nro. 62526263097 de la cual ella es la titular. Agrega, en su escrito, que las demandadas cancelaron la obligación, quedando a paz y salvo.

Igualmente, la ejecutada señora LEIDY CAROLINA JIMENEZ, mediante memorial del 14 de septiembre de 2020, solicita la devolución del dinero embargado.

Así las cosas, y como el proceso se encuentra terminado por pago de la obligación, se ordena la devolución del título Judicial 413510000356749 por valor de \$63.861.529,95, a la ejecutada señora LEIDY CAROLINA JIMENEZ GIL, con cc 1128.266.320.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 090** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 16 de Septiembre de 2020

Secretaria